



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: DECLARATIVO DE PERTENENCIA 2023 – 00114
DEMANDANTE. CESAR JULIO MEJIA LOZANO y otros
DEMANDADO: HECTOR LOZANO AVILA

Guataquí, Cund., Seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la demanda no fue subsanada dentro del término legalmente concedido, se RECHAZA la misma. En consecuencia, como la demanda fue presentada de manera virtual y no hay necesidad de hacer entrega de los anexos, archívense las diligencias previas las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE:

EL JUEZ,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS